LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 6 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3045.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE very fast sailing (A. 1.) *British built barque* "*ZOE,*" Thomas Dick, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. Ricketson, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. Connell, No. 76, calle de la Universidad, ó á

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* Joseph Sprott, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* Mr. Mc.'Gaw's *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y Ca.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, cap. Gard: está listo para recibir carga, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan Juan A. Hillert, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirá flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano,* ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "ADELAIDA," saldrá el Martes 6 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage,(para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios. *J. y S. Lyons*
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
TOMAS BISSO.

☞ Tiene el Registro abierto.

Para Sandú.

La balandra SANTA ROSA saldrá para dicho destino el Jueves 8 del presente sin falta. Los Sra. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene buenas comodidades) ocurran al almacen de los Srs. Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.
ag. 5 3p.

PARA
Sandú y el Salto.

El 7 del presente saldrá para dichos destinos la muy velera goleta "*Concepcion del Uruguay.*" Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á su dueño D. Antonio Marcenaro, calle de Cangallo No. 74, frente al café de Catalanes. ag 3 3p

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan Dellepiane, está forrado y clavado en cobre, y saldrá á la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. Pedralbes y Cabot, calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The American ship "*GLIDE,*" *V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about* 103 *tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) *British built brig* "*SARAH,*" Thomas Burk, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and* 4 *years old. For further particulars apply to her consignee* Mr. Alfred Barber, *No.* 18, *calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan Paulo Bava, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy excelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA ó se
CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan Thomas Burk: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Alfredo Barber, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO CON
ESCALA EN TALCAHUANO.

Saldrá del 3 al 5 del entrante mes de Agosto la muy velera y acreditada fragata americana "SIX BROTHERS," al mando de su Maestre D. Jorge Santiago Bynon; tomará flete para cualquiera de esos dos puertos á precios acomodados, y pasageros, para los que tiene cámaras espaciosas, y se les asegura buen trato. En el viage que acaba de rendir, ha regresado á este punto desde Valparaiso, á los 120 dias de su salida de aqui, habiendo entregado en la mejor condicion, tanto los efectos que llevó, como el cargamento de trigo que ha conducido. Véanse con el capitan BYNON, en casa de D. Nelson Hartwig, ó con

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul 26 Plaza de la Victoria.

PASAGE
Para Falmouth.

La hermosa y muy velera goleta inglesa "*RACER,*" capitan M. Knill, saldrá para aquel destino el 8 del corriente, á mas tardar. Admite pasageros, para los cuales tiene comodidades muy superiores. Los señores que gusten aprovecharse de tan buena ocasion, pueden verse con el capitan en la fonda de Hunt, calle de 25 de Mayo, ó con

BERTRAM DE-LISLE y Ca.,
a 3 tfs No. 100, calle de la Universidad.

PASSAGE
For Falmouth.

The very fast sailing British Schooner "*RACER,*" M. Knill, *Master, will sail on the 8th instant. Has superior accommodations for passengers. Apply to the Master, at Hunt's Hotel, calle de 25 de Mayo, or to*

BERTRAM DE-DELISLE & Co.,
a 3 tfs No. 100, calle de la Universidad.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. Crothers, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "*FLORIDA,*" *Capt.* William Crothers, *burthen* 133 $\frac{13}{95}$ *tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only* 8½ *feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* Zimmermann, Frazier & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A. 1.) *British built Brig NEW HOLLAND, only* 160 *tons register and a very small carrier,* David Thompson, Master, *has a large proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. This vessel offers a most advantageous conveyance to shippers on account of her small size, and has comfortable accommodations for passengers. For further particular apply to Capt.* Thompson, *at Hunt's Hotel, the consignees Messrs.* S. Lezica & Brothers, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain John A. Hillert, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reasonable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga y Génova.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera mar cha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo á los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine*(A.1.) *British built barque* "*MARY WORRALL,*" *Capt.* David Smith, 237 *tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to-morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* Smith, *or to the consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "*PAULINA,*" *Capt.* B. Ricketson, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having combortable accommodations, apply to said Captain at* Mrs. Connell's, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs No. 66, calle de Belgrano.

HA ABIERTOREGISTRO
PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios Pedralbes y Cabot, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gortero,* de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse *con sus consignatarios* AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá el Martes 6, la balandra NEPTUNO. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para los que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, entre los números 88 y 90, almacen del Sr. Plomer. a3 3p.

A venta,

Una balandra nueva y muy velera denominada la JOAQUINA, de doce varas de largo, con capacidad correspondiente, recientemente llegada del puerto de Goya en Corrientes. Ocúrrase para tratar á la calle de Maypú No. 51. a 3 3p

NOTICE.

THE master or consignees of the brig "Panamá," *will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.* *jul* 31 6c.

Interesante á los
INTERESADOS.

LOS SS. BACLE y Ca., impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, no habiendo podido encontrar el paradero de los SS. cuyos nombres siguen, les suplican se sirvan mandar recibir en dicho establecimiento los varios cuadernos. que tienen á su disposicion por suscripciones á la Coleccion General de las Marcas del Ganado, ó al plano Gráfico de esta Provincia, á saber:—los SS.

D. Felipe Santiago Lagosta ó sus herederos.
» Miguel Picasa ó su heredero.
» Juan Cané,
» Pedro Leon Córdoba.
» Angel Carranza.
» Juan Lacrose.
» Jorge H. Thorndike.
» José y Josue Thwaites.
» Mariano Fernandez.
» Miguel José Laugenheim,
» Marcelino Rodriguez.
» Duguid, Holland y Ca.
» José Echenagusia.
» Juan de Llanos.
» Jackson, Barker y Ca.
» José Lastra.
» Ricardo Newton.
» Benito Miguenz.
» José Lescano.
» Gerónimo Pascual.
» Paulino Gonzalez.
» Mariano Lopez.
» Juan José Obligado.
» Tomas Obligado.
» Francisco Correa.
» Lucas Tartabulle.
» Juan Bautista Ramos.
» Gregorio Jaquel.
» Rufino Latorre Huedo.
» Carlos Benavides.
» Antonio Coneja.
» Ramon Gallegos.
» Juan de Dios Padron.
» Elias Galvan.

NOTA.—Se previene tambien á los SS. suscriptores que no han pagado todavía el saldo de sus suscripciones, que no recibirán los cuadernos sucesivos hasta que lo verifiquen. jul 30

IMPORTANT TO
Persons desirous of briging out their friends from England.

CAPT. D. SMITH *of the barque* Mary Worrell, *intending to return to Buenos Ayres, will bring out passengers from any part of the United Kindom, and receive the amount of their passage money here on their arrival.*

Capt S., may be seen at Mr. Lumb's, No. 56, calle de la Paz, and persons desirous of availing themselves of this opportunity will do well to make early application as Capt. S. will leave this in 20 days.
jul 25.

Harina superior.

DE la mas fresca que hay en la plaza. Se está vendiendo en porciones al gusto de los compradores. En la calle de la Reconquista No. 107. tfs.

INTERIOR.

SALA DE RR.

Sesion del dia 19 de Julio

(Continúa el debate pendiente.)

Sr. Martinez.—Es por tercera vez que tomo la palabra para defender las garantias populares é individuales, sosteniendo al Gobierno y la dignidad de la Representacion, en cuyo seno tengo *el honor de ocupar este lugar* por el voto con que me honró el pueblo. Señores, la discusion del presente negocio la considero bastante avanzada; he podido formar mi juicio, y voy á emitirle con la libertad que siempre he acostumbrado hacerlo. Yo he de votar contra el proyecto presentado por la comision, porque aconseja á V. H. la aprobacion de la medida tomada el 16 de Junio por el P. E. para suspender las elecciones de RR., que estaba practicando el pueblo. Yo prescindo de entrar en la cuestion de hechos, porque ya se ha hablado demasiado de ellos, porque considero que el repetirlos, será mortificante á sus autores, que al fin son mis compatriótas. Yo voy á esplicarme de un modo practico en cuanto á la medida de suspension que tomó el Gobierno y aconseja la comision, considerando la ley por la cual se hacen las elecciones, y los árbitrios y recursos que ella le proporciona al Gobierno para ejercer en ellas la influencia que sabemos ejerce. La ley de elecciones, Sr., está calculada bajo el principio de igualdad justamente reconocido en los pueblos que se rigen por un sistema liberal como el nuestro; reconoce por lo tanto el derecho de sufragio á todo ciudadano sin distincion de clases y circunstancias. Es visto que toman parte en las elecciones un considerable número de hombres, que sin injuriarlos, las mas veces no conocen los sugetos por quienes votan, ni el objeto importante para que son destinados los Representantes. El Gobierno nombra los jueces de paz, que son los que forman las mesas: los jueces de paz, los alcaldes y tenientes alcaldes, los comisarios de Policía tambien tienen una intervencion inmediata en la formacion de los comicios, y actos subsiguientes. La Policía que actualmente tenemos, cuya organizacion data poco despues que la ley de elecciones, sin duda, á mi modo de ver, está montada para que coopere á ese acto, y cooperará precisamente á favor del Gobierno. Asi es que desde el año 1821, en que se estableció la ley de elecciones, yo he presenciado la mayor parte de los comicios, que han tenido lugar hasta el presente: sucesivamente han ganado siempre las elecciones los gobiernos; es decir, han salido electos los candidatos, que en un tiempo se llamaron ministeriales, á escepcion de una sola vez que fué en 1824. Se vé, pues, prácticamente que la ley de elecciones, y la policía segun la tenemos cooperan al resultado de la eleccion en un sentido favorable á la que el Gobierno se propone. Ahora bien: la comision aconseja que se apruebe la medida tomada por el Gobierno el 16 mandando suspender las elecciones. Señores, cuando este asunto se presentó á la Sala me apercibí de su trascendencia; y cuanto he oido hablar sobre esta medida, ya fuera de la Sala, ya en los papeles públicos, y últimamente en la discusion presente, me ha hecho formar el juicio de que si la medida la aprueba la Sala, es muy peligrosa y trascendental para la libertad pública é individual. Yo conozco que el gefe, que hoy preside á la provincia, está adornado de las mas bellas cualidades como ciudadano y magistrado: ha dado muchas pruebas de su amor á la patria, á la libertad nacional como militar y como ciudadano, ocupando algunas veces un lugar en los cuerpos representativos, especialmente en el Congreso, en donde le oí con placer espresarse sobre el célebre proyecto de capitalizacion. Yo sé que se ha de convencer de la justicia con que los Diputados, que hoy nos oponemos á la aprobacion de la medida, lo hacemos, porque mirará consultado el bien de su patria, porque tanto ha anhelado. La suspension de las elecciones, pudo, como sucedió el 16 de Junio, adoptarla el Gobierno por causas y motivos que fueron casuales, que lo sorprendieron tambien, pues no tenia

ningun antecedente de que en los comicios pudiese el pueblo abusar del derecho y de la libertad, con que debia egercer ese acto causando desórdenes. Aquí conozco yo la buena fé con que el Gobierno adoptó la medida, salvo su buena intencion; al P. E. lo ha justificado, al menos toda persona imparcial, como se ha dicho, convino con la medida y con la oportunidad de ella. Pero, señor, esto no puede servir para lo sucesivo; la medida, que, se tomó el 16 de Junio, legalizandola V. H., va á servir para lo sucesivo; y asi como en 16 de Junio no tuvo parte ninguna el Gobierno en esos desórdenes, que le obligaron á tomar la medida, puede suceder que, ocupando otro el lugar, que ocupa hoy un Magistrado tan recto y tan patriota, quizas los promueva y los fomente, para luego tomar esta medida previniendo el triunfo de un partido, que siempre lo ha de haber en esta clase de Gobierno; ó tambien el triunfo del pueblo que puede verse oprimido por un mal Gobierno, y que por la ley no tiene otro recurso para revindicar sus derechos que el acto de las elecciones de sus Representantes, para que lo salven de la opresion en que lo tenga ó pueda tener un mal Gobierno. Y, señores, si esto puede suceder, que para mi no es una cosa remota por mas que se quiera pensar bien de los Magistrados, que tengamos, ¿será prudente que á mas de la influencia, que tiene el Gobierno en las elecciones por la base en que está montada la Policía; que á mas de la influencia, que le proporciona la ley de elecciones, toda vez que quiera tomar parte, como es tan natural que la tome; ¿será digo, prudente darle ademas de esto la atribucion de poder suspender los comicios? Yo creo que no, y yo estaré siempre porque él no pueda adoptarla, no digo ahora ni en adelante cuando se llegue á tratar de esta cuestion, si es qué se llega á tratar. Yo siempre opinaré porque nunca tenga semejante atribucion ó facultad. Yo veo que si se dá al Gobierno esta atribucion, quedan muy comprometidas las garantias individuales y públicas. Es una desgracia ciertamente: cuando los hombres entran á mandar, en lugar de fijarse en el dia en que han de concluir, es en lo que menos se fijan; esto es propio del corazon humano; agrada mucho ascender, y disguta mucho bajar.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Buenos Ayres, Agosto 4 de 1833.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

CUESTION DEL DIA.

Retirado casi enteramente de las discusiones políticas, me ha llamado tanto la atencion el debate de la Sala sobre la suspension de las elecciones, que no puedo resistir al deseo de manifestar por la prensa mis ideas á este respecto, como las he manifestado privadamente á varios amigos. Empiezo pues á verificarlo, y continuaré en diversos artículos, tan seguidamente como me lo permitan mis ocupaciones.

En mi sentir, ni la Comision, ni los autores de los diversos proyectos, ni diputado alguno, ha herido la verdadera dificultad de este grave negocio. Todos se han contraido á lo subalterno de él, y han dejado un vacío enorme en lo principal.

Señor. La nota del Gobierno de 17 de Junio, somete á la decision de la Sala dos cuestiones diversas. Le dice: Primero. ¿He hecho bien ó mal en suspender las elecciones? Segundo. ¿Qué haré en adelante en idénticas circunstancias, ó cual regla de conducta se me dá para tales casos?

La Comision, los proyectos, los discursos, toda la Sala, se han contraido muy particularmente á la primera de estas cuestiones, y apenas como incidentemente se ha tocado alguna vez la segunda. Entretanto yo creo que la primera es la subalterna en este negocio, mucho mas desde que todos los DD. convienen en la pureza de las intenciones del Gobierno al dictar aquella medida. Creo que la principal es la segunda. Ella, y no lo ya sucedido, es lo que en adelante puede afectar nuestro órden constitucional. Algo mas. Desde que se resuelva la segunda, desde que se dicte esa regla, se facilita la resolucion de la primera, pues en tal caso ya caen por tierra los principales argumentos que se han aducido para negarse á aprobar la conducta del Gobierno. Estos argumentos se han reducido en la tribuna y en la prensa á que tal aprobacion abriría una gran puerta, autorizaría medidas iguales, bajo pretestos que nunca faltan, &a. &a. No abrirá, no autorizará, digo yo, desde que se resuelva la segunda; porque entonces tendrá ya el gobierno una regla de conducta que no ha tenido hoy. Esto es muy claro; y por lo tanto los DD. debieron contraer á esta segunda cuestion todo el caudal de sus talentos y de sus luces.

Sin embargo, no lo han hecho. La primera Comision se limitó á resolver la segunda encargando al Gobierno tomase medidas preventivas y represivas; en lo cual no hace mas q' reproducirla la segunda Comision Especial. Un señor Diputado propuso se invitase al señor Gobernador á uniformar su Ministerio. Nada de esto es contestar á la segunda pregunta que hace el Gobierno. No se exige una regla ó medida de *circunstancias*, en cuyo único caso podria venir bien el responderle.—uniformad vuestro Ministerio. No señor. Lo que se quiere es una medida permanente, medida constitucional, medida aplicable en *todas las circunstancias*, ya sea uniforme, ya sea fraccionado el Ministerio. ¿Pues no se viene á los ojos que por uniforme, unido y compacto que este sea, siempre ha de haber un partido de oposicion, que ha de disputar ardorosamente al Ministerial las elecciones; que de consiguiente puede repetirse los sucesos del 16, y que lo que se quiere es una regla para el caso que se repitan, ya sea por el partido A ó por el partido B; ya sea hoy, ya de aquí á dos, cuatro ó seis años? Tampoco se contesta al Gobierno con decir vagamente—tomad medidas preventivas y represivas. Esto es no hacerse cargo de la dificultad, que siempre queda en pié. Ya sabemos que el Gobierno ha de tomar esas medidas, porque esto es de su deber, ellas están en sus atribuciones, y no hay necesidad de que la Sala le salga con tan fria prevencion. Pero siempre subsiste la misma duda ó cuestion, á saber: si apesar de todas cuantas medidas tome y pueda tomar el Gobierno se repiten escenas semejantes ó peores que las del 16 ¿qué hará en tal caso el Gobierno? Esta es la cuestion, esta la dificultad, esta la pregunta que hace el Gobierno á la Sala; y á esto no se responde con decir—tomad medidas.

Es pues evidente que toda la Sala entera ha desconocido hasta ahora la verdadera y gran dificultad, que se sometió á su decision. El señor Cernadas me parece ser el *único* que la ha sentido, aunque no en toda su estension; esto es, propone, no una regla constitucional, sino una medida preventiva. Laudable es su celo: pero es sensible que esa medida ofrezca en su ejecucion dificultades que la inutilizarán enteramente. Mientras suceden desórdenes en tal ó tal mesa, se avisa á los inspectores de las demas que se hallan á enormes distancias, se reunen todos, discuten y convienen en proponer la suspension, ofician al Gobierno, la ordena este y se ejecuta tal órden, habrán pasado horas sobre horas, los males estarán consumados, y la suspension será ya sin objeto ó innecesaria, por haber cesado en el intermedio los desórdenes. Ademas ¿quien garante al pueblo contra el espíritu que anime á esos inspectores? Si proponen la suspension ¿no podrán ser movidos á ello por los intereses de su partido? ¿Dejará al menos de atribuirseles este designio por el partido perjudicado con la suspension?

En mi juicio dos son las medidas que pueden adoptarse. La primera *indirecta*, ó meramente preventiva de desórdenes: esta es la reforma de la ley de elecciones, que, haciéndose como yo creo debe hacerse, reducirá las elecciones á lo que esencialmente deben ser, á un acto libre de todo fraude, forzosamente circunspecto, forzosamente reflexivo, forzosamente libre, forzosamente pacífico: sobre esto hablaré en los artículos siguientes. Pero como no quiero se me reproche lo mismo que yo he reprochado á los proyectos presentados; es decir, como aunque dificil, *no es imposible* que apesar de la ley de elecciones mejor combinada, ocurran desórdenes parecidos á los del 16, para este caso es indispensable la segunda medida. Esta debe ser *directa*: debe ser una regla, una declaracion constitucional, una ley, en fin. Despues del inmenso tiempo perdido por la Sala en este negocio, y cuando se está tratando precisamente de esto, seria una inconsecuencia y desconcierto de conducta el reservar para la constitucion aquella ley, como parece indicarlo el informe de la nueva comision especial. ¿Pero cual será esa ley? Yo me esplicaré en el artículo siguiente, si el Sr. Editor tiene á bien facilitarme sus columnas.

NASIAL.

LA VERDAD.

Dijimos que los nuevos diaristas que patrocinan la lista negra, iban á parar á la justificacion de los asesinos de Diciembre. Hemos leido cuanto han contestado estos famosos libelistas, y lejos de retractarnos, ó de modificar siquiera nuestra proposicion, somos precisados á rectificar nuestros conceptos, y declararlos como realmente son, dignos partidarios de Lavalle y de su comitiva. Léase el Iris, el Defensor, el Constitucional, &a., y se encontrará el mismo dialecto, las mismas espresiones del Tiempo y del Pampero. Apelamos á los verdaderos federales que en su principio manifestaron adherirse á los principios que proclamaban esos zoilos. ¿No es cierto que están avergonzados de ese momento de debilidad? Si; lo hemos oido á muchos que se han retirado porque era preciso cometer una desercion infame, para sostenerse en un bando, que se ha quitado la máscara, y ya se sabe á quien pertenece.

Se creyó poder alucinar acusando á los amigos de la lista rosada, de iliberales. El Constitucional ha cantado un triunfo, copiando un periodo de una carta del Gran Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, que espresa ser liberal. ¡Qué periodista tan miserable! ¿Quien os ha dicho lo contrario? Hasta el fastidio se ha repetido, "Rosas y sus amigos son los verdaderos liberales, ellos quieren constitucion, leyes y libertad." Los de la lista negra quieren anarquizar, robar, inutilizar el grande objeto de la campaña, y vengarse de los que hostilizaron á los decembristas. Ellos no ofrecen la menor garanti; primeramente porque sus principales corifeos son orientales enemigos de los porteños. Segundo, porque esa logia no tiene por objeto la libertad del país. En ella se encuentran hombres capaces de imitar á *Critias* (1) y que por no haber obtenido un empleo que solicitaron, para mantener un lujo asiatico que los deshonra, se proclaman liberales, y sus amigos por burla los comparan á los hombres grandes de la Francia. Otros llevan una existencia tan azarosa, que la opinion pública los donomina *cuatreros* por donde quiera que pasan; y no falta alguno á quien el pueblo el 16 de Septiembre de 1828 creyó ver á la espectacion en la plaza pública. ¿Y esta clase de gentes es la que ha de constituir el país, y ha de producir nuestra felicidad? ¡Eh! Qué engaño tan funesto, seria esperarlo. Jamás el vicio, ni la calumnia han obtenido un triunfo duradero. Esta es una epidemia, que se ha anticipado, ó ha sostituido al *Còlera Morbus*.

Los de la lista rosada no pueden querer la tiranía, no son facciosos, piden la destitucion de los tres ministros. Indignos para estos destinos hombres desnudos y de un acendrado patriotismo. Sus candidatos son Garcia, Lopez, Guido, Anchorena, Pintos, Irigoyen, Viamont, y otros muchos, pero todos de este carácter. ¿Qué se les puede oponer? ¡Miserables decembristas! Desertores de la causa de la Restauracion, proponed vuestros candidatos, y os confundiremos. Respetad á la pátria, y abandonad esos proyectos de sangre y desolacion.

¡Ilustre gefe del estado! Recordad vuestros compromisos y juramentos. Escoged entre esos compatriotas que os presentamos, y hallareis patriotismo, saber, desinterés, calidades todas, que harán vuestro gobierno feliz.

(1) *Tirano que prohibió hasta la libertad de pensar.*

A LOS AMIGOS DEL SR. CAMPO,

En el Constitucional.

Señores:—Vds. han padecido una notable equivocacion. Si esto no basta, Vds. y su amigo, crean y digan cuanto quieran. Nada les contestará su servidor

El calumniado.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 6 DE 1833

Compadecemos sinceramente al Sr. Gobernador de la Provincia: su posicion es la mas violenta y dificil que pueda ocupar el gefe de un Estado. Próximo para ser abandonado de los únicos hombres que en las circunstancias actuales eran capaces de contener el impulso de la indignacion general, él vá á quedar aun mas aislado que lo que estaba, sin otro apoyo, en tan duro trance, que el triste círculo que acaudilla el ministro de la guerra. Entretanto no sabemos q' S.E., penetrándose de su azarosa situacion, se ocupe de tomar medidas que puedan contrarestar el torrento de males que nos amenaza tan de cerca. Queda aun muy tranquilo en su puesto el señor Martinez, contemplando con faz serena la obra de sus esfuerzos é intrigas, y el señor Gobernador no se resuelve á despedirlo, ya que no ha tenido la delicadeza de seguir el ejemplo de sus cólegas. ¿Se espera acaso que la poblacion en masa se pronuncie de un modo mas enérgico, reclamando su destitucion? ¡Hombre ambicioso! no ciegamente precipiteis el país en un nuevo caos de confusion. Convenceos de la inutilidad de esas misiones á la campaña, puesto que vuestros agentes y vuestras miras son bien conocidas y jamás pueden tener el éxito que deseais. Escuchad el clamor universal; tened compasion á ese deudo que habeis tan altamente comprometido, y haced el sacrificio de un puesto á que su favor, y no vuestros merecimientos, os elevó. Mirad que sois el único obstáculo que se opone al restablecimiento de la quietud que desde Abril último ha perdido la provincia toda. Considerad que sois el único sostén de esa funesta faccion que ha asomado, y que retirándoos vos, ella sucumbirá de por sí, dejando de retraer á los hombres patriotas y provechosos del país, de concurrir á la formacion de una administracion capaz de hacer la felicidad de esta malhadada pátria, que tan cruelmente se ultraja.

Parece que en el Brasil aun se abrigan temores fundados de una conspiracion que tiene por objeto el trastorno del actual órden de cosas, y el restablecimiento de D. Pedro I. en el trono. El artículo que transcribimos dá una idea de lo que se ha podido traslucir del plan propuesto, y por él venimos en conocimiento de que aun no se ha abandonado el descabellado proyecto de sojuzgar á las nuevas repúblicas. Segun indican las cartas particulares, es probable que en precaucion de cualquier tentativa, la Asamblea Legislativa del Brasil sancionará el destierro perpetuo de D. Pedro, declarándole fuera de la ley en caso de quebrantarlo.

(Del *Centinela*, periódico del Brasil, fecha 8 del próximo pasado)

Hemos movido los tratados secretos de la mision del Marques de Santo Amaro, hoy fallecido, famoso en la politica de los reyes de la Europa sobre el Brasil: politica empleada á reducir á monarquias nuestras grandes provincias, á fin de establecer el realismo en el Nuevo mundo, y hacerse paso sobre las ilustres Repúblicas nuestras vecinas é intrigar á sus heróicos habitantes de modo que abrazen tambien el gobierno monarquico, con la mascara seductora de Constitucion, cuyas monarquias con el tiempo y diversas maniobras y traiciones deben quedar absolutas, segun las miras de la Sta. Alianza, enemiga jurada de todo cuanto es República y Gobierno liberal: Ahora pues vamos á ampliar las ideas de esa pérfida politica, que astutamente quiere hacernos esclavos con demostraciones de patrocinio y amistad.

Sépase que el plano tenebroso de los enemigos de la libertad segun fama bien averiguada es introducir siete mil hombres ó mas en Itaparica para dominar la Isla, sosteniéndose esa guarnicicion de los productos de ella, y al mismo tiempo hacer reductos y otras fortificaciones, rehabilitando la fortaleza de dicha Isla, de lo que se seguirá denominar el Reconcabo, hacerse dueño de todos los alimentos y subyugar de ese modo la ciudad: todo esto debe ser hecho en combinacion con lo *Caramurus* Aristocratas, y algunos Señores de ingenios y mas el ex Emperador D. Pedro, que debe estar al frente de todas estas traiciones; adormeciendo á los pueblos ignorantes con promesas y dádivas hasta adquirir fuerzas para la extincion de los liberales y de los mejores oficiales militares é introducir extrangeros para dar entonces el golpe mortal sobre nuestra independencia y libertad.

Pero esto no es todo. La maldad consiste en casar á las otras dos princesas con otros dos principes franceses, ó ingleses ó austriacos y fundar dos reinos en Minas Generales y San Pablo; á fin de sostenerse con fuerzas europeas las cuatro monarquias; la de Bahia, la de Rio Janeiro, la de Minas y la de San Pablo: esta politica es fácil de entenderse. Dicen que se pretende conservar las Provincias del Espiritu Santo y la de Santa Catalina sujetas al Rio de Janeiro; Sergipe á la Bahia dominandolas con fuerzas de Europa. Dicen que Mato Groso y Goyaz como debiles deben obedecer á Minas y San Pablo, y por medio de todas conservar subyugada la provincia de San Pedro del Sur é influir en las Repúblicas vecinas. Que serán empleados todos los medios y ardidos para enflaquecer á Pernambuco y las otras Provincias del Norte para fundar dos reynados sin que sepamos en quien deban recaer y que se sospecha serán ramas de la casa de Braganza, á fin de entretener y afirmar las alianzas del antiguo mundo.

El fin de esta politica es convertir el Brasil en monarquías, para con estas y por medio de intrigas y sobornos reducir al mismo Gobierno las Repúblicas que fueron provincias españolas y hasta corren noticias de que se trata para destruir el Gobierno republicano de los Estados Unidos del Norte como fuente de donde parten las aguas de la libertad y derechos del hombre que tienen asombrado y amenazan ahogar á todos los déspotas y á sus gobiernos tiránicos.

Por esta politica fementida es que se embaraza la federacion del Brasil, y el empeño de revolver todo con intrigas, disgustos públicos y guerra intestina hasta que lleguen fuerzas de Europa y D. Pedro, y poner entonces todo en práctica; y es por este tiempo que los Aristocrotas piensan ser Condes, Marqueses, Duques, &a. Señores feudales del pueblo brasilero: los malvados asi lo esperan. Dicen mas los políticos, y el pueblo clama (valga la verdad) que varios Presidentes, y Comandantes de Armas de nuestras provincias y casi todos los desembargadores, entran en estas tramas y traiciones, fuera de otros empleados egoistas, militares descontentos, negociantes &a., y hasta afirman que cuanto se ha hecho en materia de libertad de imprenta y en otras leyes es encaminado por insinuaciones y caso pensado á disgustar y hacer desesperar el pueblo á fin de abrazar facilmente el pasado despotismo y la nueva creacion del Gobierno despótico.

Parece, pues, que si estas cosas son verdaderas, como dicen, podemos alcanzar los motivos por los cuales se conservan malvados en la fuerza armada, fortalezas desmanteladas, armas destruidas incapaces de servir, y otros hechos evidentemente dolosos.

No gritamos porque vivimos en el Brasil, y solo pedimos vigilancia, union y valor, recomendando al lector que observe bien los pasos de los Gobiernos y los Consejos y se decida á favor de la Independencia, de la libertad y la salvacion pública. Lo que decimos no pasa sin embargo de combinaciones y voces generales á las que nos referimos: nuestros lectores pueden despreciarlas si quisieren: nuestro entusiasmo patriótico es quien influye en lo que ponderamos: las gacetas no encierran puntos de fé; y concluimos con el Divino Maestro. "Quien pudiere entender que entienda." (*Del Universal de M.*)

(*Estractos de los periódicos Europeos.*)

La Duquesa de Berry ha declarado formalmente ser esposa legítima del Conde *Hector Lucchesi-Palli*, de los Principes de Campo-Franco, Gentil hombre de Cámara del Rey de las Dos Sicilias, domiciliado en Palermo. Ha dado á su hija los nombres de *Ana-Maria-Rosalia*. Se dice que el gobierno francés ha resuelto definitivamente enviar la Duquesa á Sicilia, y que al efecto se estaba preparando un barco.

—Una conspiracion contra el gobierno fué descubierta en Saboya, y dió lugar á muchos arrestos.

—La disputa entre el Bey de Tunis y el Rey de las Dos Sicilias, habia sido terminada, accediendo el primero á las condiciones del *ultimatum*, de cuya ejecucion estaba encargada una escuadra que se presentó á pedir satisfaccion.

—Todos los emigrados no militares, que en virtud de la amnistia se habian restituido á España y domiciliádose en Madrid, han sido mandados salir para las provincias.

—La Alemania se hallaba en un estado de agitacion, que no ha tenido igual desde el tiempo de Lutero.

—El príncipe Federico Augusto, Co-Regente del Reyno de Sajonia ha contraido matrimonio con la Princesa María Ana Leopoldina, de Baviera.

—El Embajador ingles cerca de la corte de Madrid habia regresado, sin haber podido adelantar nada en la negociacion para el arreglo de la cuestion portuguesa.

—Segun noticias de Grecia se ha resuelto al fin declarar á Atenas por capital del nuevo Reino. La Acropolis no servirá mas de ciudadela de la moderna Atenas. La ciudad debe ser circundada de un muro capaz de contener 40,000 habitantes.

—Segun noticias de la India, el pabellon frances habia sido reconocido y enarbolado en la factoría francesa, residencia del Cónsul en Canton, á fines de Diciembre último. Hacia 30 años que la bandera francesa no se habiá desplegado en la China.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 30.

De Quilmes ha conducido don F. Aberastegui 51 cabezas, compradas por don Martin Sta. Coloma—18 á don Inocencio Piñero, 13 á Da. Florinda Correa, 20 á don Julian Godoy.—Para el abasto.

De la Magdelena ha conducido don F. Aberastegui 165 cabezas, compradas por don Julio Luton—110 á don Manuel Rebol, 11 á don Dionisio Morete, 1 á don Julian Berlinas, 11 a don Juan Ojeda, 20

á don Galo Madrid, 3 á don Henrique Sotelo.—Para saladeros.

De Moron ha conducido don P. J. G. Cabrera 149 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—101 á don José Escurra y Ca., 1 á don José Escurra, 2 á don José M. Ramos, 1 á don Juan B. Peña, 2 á don José M. Peña, 2 á don Eugenio D. de Perafan, 40 á don Agustin Acosta.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don H. Otero 210 cabezas, compradas por don Francisco Armero—54 á don Juan Quiroga, 8 á don Eusebio Carmona, 2 á don Francisco Sayos, 13 á don Matias Meneces, 2 á don Pedro Palacios, 2 á don José Galarsa, 69 á don Seferino Belmudes, 1 a don Antonio Ramirez, 28 á don Jacinto Ballesteros, 2 á don Lino Palleros, 2 á don Manuel Lopez, 1 á don Manuel Monis, 4 á don Mariano Nonega, 15 á don Romano Molina, 1 á don Mariano Molina, 4 del conductor.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Leon Cordova 142 cabezas, compradas por don Francisco Saénz Valiente—45 á don José M. Velardo, 44 á don Juan de D. Montenegro, 17 á don Basilio Melo, 4 á Da. Ignacia Tabarez, 9 á don Juan J. Villalva, 6 á don Juan José Diaz, 3 á don Mariano Rodriguez, 6 á don Pedro Viñales, 8 á don Torcuato Monteros.—Para saladeros.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. José Segundo Irurta, de Montevideo
Juana Fernandez y un niño, de id.
Isidro Miranda, de id.
Eugenio Salgues, de id.
José Alejo Roman, de Córdova
Juan Francisco Delgado, á Mendoza
Francisco Serrano, del Monte
Carmen, Rosario, y Concepcion, indias charruas, de Santa-Fé
Junn Garat, de Montevideo
J. K. Tistbbi, de id.
Miguel Abalos, de Santa-Fé
Maria Vianquet, de Montevideo
Manuel San Martin, de id.
Guillermo Secger, de id.
Manuel Montesdocca y su esposa, de Martin Chico
Hipolito Leprevost, de Montevideo
Pedro Diana, de Santa-Fé
Inocencio Marquez, de Montevideo
Jaime Cruzet, de id.
Mariano Drago, de id.
Juan Francisco de la Serna, de Montevideo
Toribio Barrionuevo, con 66 peones, de Mendoza
Manuel Gregorio Jimenez, de Santiago
Fortunato Baudriz, del Tucuman
Manuel Borda, de id.
Concepcion Cabana y un hijo, de Carmelo
Carlos Achaval, de Santiago
Manuel Teran, del Tucuman
Juan Rousse, de Corrientes
Tomas Corbalan, de Peruses
Pedro José Bustos y 7 peones, de San Juan
Dionisio Sarmiento, de id.
Fortunato Muñoz de San Nicalas
Juan Pedro G z t, de Carmelo
Valentin Vilacora, de Corrientes
Zacarias Sanchez (negro) de id.
Francisco Quiroga, del Pergamino
Luis Antonio Lopez, de Matará.

SALIDAS.

D. Manuel Atencio con una tropa de arria y 7 peones, á San Juan
Pedro Diana (correo) á Santa-Fè
Lorenzo Castillo, al Sud
José Joaquin Bustos, á la B. Oriental
Juan Gonzalez, á Montevideo
Ponciano Leon, á Córdova
Julian Leon, á id.
Lorenzo Leon, á id.
Faustino Romero, á Navarro
Francisca Magallánes, con una hija y una esclava, á San Pedro
Pedro J. Garate, á las Vacas
Cayetano Maldonado, á Mendoza
Alvin Fav • • á Francia
Domingo Irribarren, con una tropa de arria y 5 peones, á San Juan
Juan Anderson, á Valparaiso

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Francisco Ibañez, de Salta—á D. Ramon Anzó, 380 cueros vacunos, un fardo vicuñas con 56 pieles.

Una tropa de 60 carretas de D. Toribio Barrionuevo, de Mendoza, á D. Guillermo Buteler, 30 sacos con 180 arrobas trigo, 28 id. con 150 id. harina, 80 sacos y cajones con 400 arrobas pasas y orejones, 14 id. con 70 arrobas nueces y 8 cajoncitos con 800 peros para regalo—á D. José de Galarraga, 43 bultos con 150 arrobas orejones y nueces—á D. Climaco Darac 181 arrobas nueces, 471 id., y 8 libras orejones, 77 id. y 9 id. quesos de durazno, 6 id. y 8 id. pasas de higo, 5 id. y 23 id. peras secas, 8 id. y 2 id. nueces—á Dickson y Ca., 378 cueros vacunos—á D. Meliton Gomez, 46 sacos con 200 arrobas orejones de carozo—á Barbon, Lamarca y Ca., 350 cajones pequeños con 1035 arrobas orejones, 60 id. id. con 227 id. pasas de higo negros, 20 id. id. con 63 id. quesos de duraznos, 1 id. con 3 id. peras, 9 sacos con 57 y media arrobas orejones y 136 id. con 928 arrobas nueces.

La tropa de carretas de D. Mariano Molina, con procedencia de Córdova, y á D. Ramon Idoyaga 1905 cueros vacunos y 100 arrobas pelones y orejones.

La tropa de D. Benito Correa, compuesta de 10 sirvientes y 87 animales, con procedencia de Córdová, y consignada á D. Juan Carlos Rosado, al dicho 21 fardos tejidos, 420 cueros vacunos, 3 fardos cerda.

Una arria de mulas de don José Maria Torres, de San Juan—á don Felipe Llavallol, 32 cargas aguardiente, 12 dichas higos con 130 arrobas, 6 id. pasas con 40 arrobas, 60 cueros de vaca.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin austriaco *Príncipe Bathani*, su capitan D. J. B. Emily, de Málaga el 12 de Mayo y de Montevideo el 2 del corriente consignado á la órden—con 20 pipas aguardiente, 118 id. vino seco, 150 id. id. dulce, 308 cuarterolas id., 92 cuarterolas vino seco, 23 medias cuarterolas vino dulce, 2 barrilitos vino id., 250 barrilitos aceitunas, 499 jarritas de aceite, 19 barriles pimienta en polvo, 20 id. se ignora el contenido, 10 id. cominos, 1 cajon felpa, 10 cajones sederias.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca fradcesa "Carolina" con destino á Montevideo y Havre de Gracia despachada por sus consignatarios Garnier hermanos: cargadores—los mismos, 222 cueros vacunos y 21,800 baldosas—D. Cristoval Best, 6 fardos plumas de avestruz con 162 arrobas.

Bergantin romano *Concordia*, con destino á Montevideo y Trieste, despachado por sus consignatarios Pedralbes y Cabot, cargadores:—los mismos 400 cueros vacunos, y 60 barricas de brea.

Fragata americana "Six Brothers," con destino á Valparaiso, despachada por sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca., cargadores:— los mismos, 700 barricas harina—Guerin hijo, Seris y Ca., un cajon con 200 libras rapé, 3 cajones con 254 docenas perfumeria, 2 baules con 24 docenas mates, un id. conteniendo 47 pares candeleras, 6 docenas palmotorias, 6 id. saumadores y 2 id. braseritos, un cajon con 50 docenas frascos de agua de colonia, 3 id. conteniendo 30 capas de merino y 18 mapas—Blanc y Constantin, un cajon con 16 piezas con 1017 anas sargas y un idem con 17 piezas géneros para chalecos— D. Cristoval Brest, un cajon con 24 guitarras y 4 baules con 72 docenas perfumería, un baul con 120 gruesas perlas falsas—Hilario Poucel, un baul con 11 docenas peinetas de talco y un cajon con 61 pañuelos de merino—Doinnel hermanos, un cajon con 30 docenas perfumeria—Aymes hermanos, 6 cajones con 180 docenas frascos de agua de colonia y un baul con 30 docenas perfumeria—Belon y Bassaget, un cajon con 30 piezas con 1079 anas florencias y 4 id. muselinas con 242 anas—Juan B. Soriano, 61 tercios con 488 arrobas yerba, un cajon con 10 docenas peinetas, 10 paquetes esmalte, 2 cajas mapas y un cajoncito muestras—Beltram DeLisle y Ca., 64 barriles cada uno con un quintal de acero—Dowdall y Lewis, 609 bolsas con 4000 arrobas azucar—Manuel A. Ramos, 30 tercios con 225 arrobas yerba—Juan Dalton, 6 canastos con 70 docenas platos blancos cada uno—Kelshaw, Wilson y Ca., 4 canastos con 72 docenas platos blancos cada uno.

SALIDA.

Bergantin goleta nacional *Gobernador Rosas*, para Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES—Saldrá hoy á la 1, el bergantin ingles "Haidee."
PARA COWES—Saldrá hoy á la 1, el bergantin bremense "Césat,"
PARA VALPARARSO—Saldra hoy á la 1, la barca americana "George & Martha."
PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Saldrá el 8 á las 12, el paquete de S. M. B. "Hornet."

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 3 Y 4.

Parroquia de Monserrat.
Damacio Lopez, parvulo liberto.
Parroquia de San Miguel.
Un parvulo arrojado.
Sagrario del Sud.
Guillermo Guard, 1 año.
Parroquia de San Nicolas.
Estevan Barbosa, parvulo.
Casa de Espositos.
Un niño.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 4.

a D. Diego Brittain Ca., y Belgrano 97.
620 bolsas trigo.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
1 cajon libros y pizarras, 35 bocois arroz, 50 cajones cohetes, 57 barricas maiz.
a D Martin Regunaga, Plata 121.
58 barricas cigarros, 2 cajones id., 4 petacas tabaco.
á Amadeo y Caprile, Paz, 58.
300 bolsas trigo, 210 id. id.
a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
20 cajones fideos.
Rennie Macfarlane, y Ca. Victoria 31.
1 cajon pieles de colores, 2 listados amuselinados, 1 id. naipes, 1 fardo bramantes, 1 id. listados azules.
a Anderson Weller y Ca. Universidad 12.
2 fardos bayetas de dos frisas.
Lafone, Robinson y Ca. Florida 87
4 cajones paños.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
24 cajas azucar, 13 pipas ron, 60 barricas harina, 80 cajones jabon, 25 id. pasas, 115 resmas papel de estraza, 56 bolsas maiz, 50 fardos pavilo, 1 rollo jarcia.
a Diego Thompson, y Ca. Paz 15.
4 cajones botones de metal para chalecos.
a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
18 pipas vino dulce, 88 cuarterolas id. 25 barriles aceite.
á D. Juan da Sousa Monteiro, Perú 201
10 tirantillos madera del Brasil, 18 cajas azucar, 7 medias id.
á Juan Francisco Laserna, Piedad 66.
1 cajon y 1 barril carey, 1 id. paño los negros de la India, 1 fardo ponchos, 1 cajon tul labrado, randas, esclavinas, gorras y cortes para id.

a Lezica y hermanos Biblioteca fte. 84
690 bolsas trigo.
a D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
8 petacones tabaco, 10 bultos cigarros.
a Alfredo Barber, Florida 18.
3 cajones achas.
a Blanc y Constantin, Paz 11.
46 bolsas trigo.
a Garnier y hermanos, Piedad 121.
6500 valdosas.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 fardos lonas.
á Dickson y Ca. Reconquista 20.
1 cajon listados, un id, hilo blanco de ovillos, un id. id. de carretel.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8.ª de la 2.ª TEMPORADA
HOY MARTES 6,

La comedia de medio carácter en 3 actos—
EL CONFIDENTE CASUAL.
Una aria por el Sr. Rossi — el gracioso duo de bayle *La Gaita Gallega*, y por fin de fiesta el gran bayle pantomimico—
EL TIRANO CASTIGADO
Ó EL
NAUFRAGIO FELIZ.
Con todo el aparato teatral que exige: Banda Militar y Quinteto. [A las 7.]

FUNCION ESTRAORDINARIA,
A BENEFICIO DE
JUAN RAMON INSUA,
(*Primer consueta de este Coliseo.*)
EL JUEVES 8 DE AGOSTO.

Despues de una brillante sinfonía, se representará por primera vez en este Teatro,

MARTA
La Romarántina,
Ó EL ASOMBRO
De la Francia;

Finalizará la funcion con el saynete titulado—
EL CASADO POR FUERZA.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta las oraciones del Mierc.—Precio todo doble. A las 7.

¡FENOMENO RARO!
DE UN TERNERO.

ESTE fenómeno singular y extraordinario en la parte que forma el craneo' Se exhibirá por ahora tres dias consecutivos en la calle de la Paz No. 52, hasta tanto que, preparado de un modo conveniente, pueda despues estar en espectacion todo el tiempo que la curiosidad pública lo exiga. La hora de verse será desde las 10 de la mañana hasta la noche. La entrada será de un peso para las personas adultas, y cuatro reales los niños. a6 3p.

Respetable publico:

EL 2 de Agosto previne que contestaria con una píldora de ají al comunicado de Gorostiaga del 1.º de este contra mí, y para que sea mejor remachada me he presentado al juez del crimen contra él; y sus resultados, que serán publicados, cerciorarán al público de la rabia é injusticia con que me ataca el dicho Gorostiaga.
a6 3c. *Gregorio Iramain.*

FONDO TEATRAL
INGLES,
A beneficio de las viudas, huérfanos y heridos de la Escuadra Nacional.

REUNIDOS los SS. encargados de fondo teatral ingles, el 29 del corriente, habiendose examinado las cuentas y halládolas exactas y satisfactorias, se acordó lo siguiente:

Que el haber existente quede abierto para los individuos que tengan reclamaciones contra él, hasta el dia 12 de Agosto próximo.

Que si no se presentare reclamacion alguna, dentro del término prefijado, será destinado el saldo á algun otro objeto de beneficencia pública.

En consecuencia se convoca á los SS, interesados en el espresado fondo, para que se reunan la noche del 12 de Agosto próximo, en la posada del Sr. Beech, al objeto de determinar el destino que se haya de dar al balance que entonces existiere.
ag 1 tf* FRANCISCO VINCENT.

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho los alumnos de la aula de dibujo en la semana próxima pasada, con especificacion de las causas.

	No. DE FALTAS.	
D. José María Vayo	1	*con motivo.*
Anacleto Cierra	1	id.
Avelino Cierra	1	id.
José María Puch	4	*enfermo.*
Manuel Pasos	4	*con motivo.*
D. Carlos Ristorini	4	*Sin motivo.*
Federico Puy	2	
Pedro Vayo	1	
Luis Monticelli	1	
Santiago Olidon	1	
Manuel Denis	1	
Juan Leguisamon	1	
Pedro Segovia	2	
Rafael Navia	2	
Tiburcio Ochoa	2	
Cipriano Elia	4	
Augusto Baclo	4	

Mariano J. Beaescoechea, Ayudante.
V.º B.º—
PABLO CACCIANIGA.

Para Valparaiso.
Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) berganlin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

SE VENDE,

POR mayor y menor cebada del país de muy grueso grano; é igualmente 30 fanegas de muy grueso grano de trigo para fideos. Ocúrrase á tratar y ver á la calle de las Artes No. 9; donde se necesita un maestro de la lengua inglesa, que por principios hable el frances. a 6 2pn

Se alquila,

UNA casa panadería con todos sus útiles ó sin ellos; dicha casa puede servir para barraca, fabrica ó algun otro establecimiento. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 297, que darán razon. a 6 3p

Se vende,

UNA criada jóven y sin vicios, apta para cualquier servicio, en la cantidad de 500$ moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Independencia No. 113.
ag 6 3p

Aviso al público.

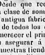

Los SS. Cornet, Lagrand y Ca., tenemos el honor de ofrecer á los consumidores de sombreros de feltro de nuestra fábrica, los sombreros de felpa de 1.ª y 2.ª calidad que hoy se fabrican igualmente en dicho establecimiento.

Desde que reconocimos las ventajas de esta clase de sombreros, sobre los de nuestra antigua fabricacion, procuramos hacernos de todos los elementos necesarios á fin de merecer el primer credito; y hoy podemos asegurar á nuestros marchantes, que en nuestras tiendas de la Reconquista No. 78, y de la Plata No. 76, como igualmente en la casa de esta misma calle de la Plata No. 432, los hallaran tan buenos como los mejores que puedan fabricarse en el mismo Paris.

Sus precios serán los mas equitativos.
ag 6 3p

Aviso

LOS síndicos del concurso formado á la testamentaria del finado Dr. D. Felix I. Frias, facultados por los acreedores para proceder á realizar los bienes concursados, ofrecen en venta los siguientes;

Un terreno en la calle larga de Barracas, tasado en 18,191 pesos.

Una chacra en el partido de los Quilmes tasada en 6,793 pesos.

Una quinta en las inmediaciones de la Iglesia de la Concepcion, tasada en 14,569 pesos.

Un terreno de chacra en el partido de Moron, tasado en 3,125 pesos.

28 acciones de la Sociedad Rural.

Para tratar ocúrrase de 4 á 6 de la tarde al escritorio de la sindicatura, calle de Cuyo No. 48.

Agosto 5, 1833. DUNCAN MACNAB.
a 6 3p C. L. QUESADA.

AVISO.

EN las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente mes, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de D. Gerónimo Pascual, por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, y á pedimento del mismo propietario, situada en la calle de Tacuarí, puerta No. 42, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Oeste, con un martillo de 13 varas, y 49 de fondo al Este, tasada en 23,170$ 3 rs. moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir por la oficina del cargo del escribano Lopez, donde será impuesto del pormenor de sus tasaciones.

Buenos Ayres, Agosto 5 de 1833.
a 6 3p IZARRUALDE.

Para Valparaiso.

Saldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," capitan ADOLFO DELLEPIANE, forrada y clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 29 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No, 88, calle de la Piedad.

Se vende,

UNA criada lavandera y cocinera sin vicio ninguno. El que la necesite ocurra á la calle de Maypú No. 105.
a6 3p.

Aviso.

SE vende una criada sana y sin vicios; sabe lavar, planchar, cocinar y cocer. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 208. 1p.

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

Se vende,

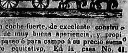

Un coche fuerte, de excelente construccion, de muy buena apariencia, y propio para paseo ó para campo á su precio sumamente equitativo. En la casa No. 41 calle de la Victoria. a6 6*.

Harina superior en barricas.

SE vende en la casa de Toman Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. a6 tfs

Para Córdova.

SALDRA dentro de pocos dias la acreditada tropa de D. Toribio Juncos, con buenas mudas de bueyes. Los señores que gusten fletar, ocurran á su apoderado, calle de la Florida No. 54,
a6 2p, *Juan C. Rosados.*

Para Soriano y Mercedes,

Saldrá la balandra *NEPTUNO*, el dia 8 del corriente.— Los señores que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene buenas comodidades. Véanse en la calle de la Biblioteca, entre los números 89 ó 90, almacen del Sr. Plomer. a6 3p

Manteca superior de Irlanda.

SE venden unos pocos tarros en un precio muy barato. Calle de la Alameda No. 22. a6 3p.

VERDADERO BARATILLO,
DE
Paños finos.

Paños ingleses finos, de 11 á 16$ vara.
Id. id. superfinos, de 16 á 20.
A mas hay una partida de paños superfinos de colores propios para fraques y levitas, al precio de 26$; se advierte que estos mismos paños se han vendido en este invierno hasta 35$.

Calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra á mano izquierda, frente al café de las Torres. ag 6 tfs

AVISO.

SE desea acomodar un hombre que podrá dar fianza de su conducta, en alguna estancia ó chacra, de lo que tiene conocimiento; sabe leer y escribir. El que lo necesite ocurra á la calle del Paraguay, frente al No. 67. ag 6 3p

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan McDougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 ttc

Notice.

THE house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, *calle de la Victoria.* ag 6 tfc

British Theatrical
FUND,
For the benefit of the Widows, Orphans, and wounded of the National Squadron.

AT a meeting of the gentlemen of the British Theatrical Fund, on Monday the 29th inst., the accounts having been examined and found perfectly correct and satisfactory, were accordingly passed.—It was resolved that the ballance now in hand be left open for any claimants till the 12th of August 1833—and should there not be any claims made within that time, it will be appropriated to some other public charity.

The gentlemen attached to those performances are therefore earnestly requested to attend on the evening of the 12th of August, at Mr. Beech's Hotel, for the purpose of determining the appropiation of whatever balance may then exist.
*ag 1 tf**

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
(Calle de la Reconquista No. 107

El Miercoles 7 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca, 40 barriles mantequilla de Irlanda superior y otros artículos que se detallarán en los números siguientes,

En seguida.—Se rematará un carro largo para el trafico nuevo con arreos y todo completo y estará de manifiesto en la puerta á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Alameda, en el almacen de *D.* Pedro Mom.

El Jueves 8 de Agosto, á las once se rematará por disposicion de la comandancia de Matrículas, la chalupa PURA y LIMPIA, en el estado en que se halla surta en la boca del Riachuelo.

En seguida.—Se rematará la Balandra CARMEN (alias Chapina) que se halla arriba de picadores en la Boca del Riachuelo: como una cuadra mas arriba del muelle, frente á la finca de Da. Manuela A. Domine.

Los señores que gusten imponerse de su estado pueden verlo en dicho destino.

El inventario está de manifiesto en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

POR LOS MISMOS.

El VIERNES 9 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition. j 11

LOST.

ON the evening of 26th inst., was lost from the American brig "Paulina," a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No. 66, calle de Belgrano. j 31

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido con esceso el primer semestre del presente año, dentro del cual los propietarios de carretillas, carros y carretas deben ocurrir á este Departamento, á obtener la correspondiente patente y número respectivo, como lo dispone el superior decreto de 30 de Noviembre de 1829; se previene á aquellos que si dentro del perentorio término de todo el mes próximo de Agosto, no ocurren á obtener la espresada patente serán multados en otro tanto de su valor.

Buenos Ayres, Julio 30 de 1833.

Se ha perdido,

EN la noche del 24 del corriente, del bergantin americano "*Paulina*," un bote pintado de negro y blanco por afuera, y verde y plomo por adentro; es de cinco remos; tiene 17 pies de largo y clavado con clavos de cobre. La persona que encuentre dicho bote, y pueda informar á donde se puede encontrar, será gratificada completamente ocurriendo al No. 66, calle de Belgrano. jul 31

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

El almacen y
ESCRITORIO

DEL que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano No. 28, tiene entrada por la calle Nueva de Santo Domingo, con frente por los fondos con el porton de la Aduana, en donde se ha colocado un pescante, para los efectos que se quieran depositar en dicha casa, en la que se preparan almacenes con este objeto; teniendo la ventaja del ahorro de las carretas. Tan pronto como se haya concluido esta obra, se dará aviso manifestando las ventajas que debe reportar el comercio. Todo se hará bajo de un reglamento ó arancel, &c.

j 30 15p CARLOS M. HUERGO.

Se alquila,

LA barraca con prensa, casa y hueco del finado D. Juan Dillon, situada cerca de la plaza de la Residencia.—La barraca hace esquina con las calles de Europa y Universidad, y tiene ademas la ventaja de otra entrada por la calle de los Estados Unidos. En la casa No. 115, calle de la Independencia se hallará con quien ag 2 6p

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca, calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

—

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

—

Estuchos de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

—

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Se vende,

UN criado de 26 á 27 años de edad, sano y robusto: es escelente quintero, buen cochero y carretillero, y regular cocinero. Calle de la Florida No. 5, darán razon. ag 3 4a

Aviso al público.

POR disposicion del Juzgado de matriculas, y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del corriente mes, se han de celebrar almoneda y remate en quien mas de á dinero de contado, en la Ayudantia del puerto, frente al Muelle, de la casa de D. Francisco Trelles, situada en la calle de Santiago del Estero, bajo el número 164, con terreno de veinti[illegible] y cuarta varas de frente al Oeste, y diez y siete y media de fondo al Leste, avaluada en 4, 651 pesos 4 rs. Las personas que gusten enterarse de las tasaciones, lo podrán verificar en la oficina, donde se les manifestarán—Buenos Ayres, 1. de Agosto de 1833

SARMIENTO.

Jabon de hermosura.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco, jul 10 tfs

Surtido elegante
DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No: 213 calle de la Reconquista. pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y ue excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño lote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Trigo tierno de
ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legitima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58.

jul 24 30pd5

Se vende,

UNA criada sana y sin vicio alguno capital conocido: sabe lavar bien, y cocinar regularmente. El que se interese por ella puede verse con su dueño, que vive en la calle de la Universidad No. 123.

jul 30 tfc

PARA CARPINTEROS.

SE vende en la calle de la Victoria No. 206, de la Plaza cuatro cuadras y media para el campo, tablas de pino de superior calidad, recien desembarcadas y á precio equitativo. a2 15c.

SE HA PERDIDO.

UNA cartera usada con algunos papeles que solo interesan al dueño. Asi como con algunos billetes de banco de 150 á 180 pesos. La persona que la hubise hallado y se sirviese entregarla en la calle de Cangallo, Confiteria del Gran Cairo, de esta imprenta media cuadra para el Oeste, recibirá una gratificacion. a2 4p

PAPEL SELLADO.

EXPENDIDO EN LOS SEIS MESES VENCIDOS DE 1833.

Las seis clases.........	104,910
Pasaportes..........	12,966
Patentes.................	188,610
	306,486
Comisiones y gastos.......	16,855
Líquido entregado en recep..	289,631

Contaduría general, Agosto 1.° de 1833.
SANTIAGO WILDE.

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

Ojo á los paños
FINOS.

EN la calle de la Victoria de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[*vara*]	á 12$
Id.... id	id.	á 13
Id. superfinos........	id.	á 14
Id. algo mejores......	id.	á 16
Id.....id............	id.	á 19
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 22

Una partida casimires superfinas á cinco y medio pesos vara. ag 5 3*

AVISO.

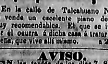

En la calle de Talcahuano No. 32, se vende un escelente piano de voces muy recomendables. El que se interese por él ocurra á dicha casa á tratar con su dueña, que vive allí mismo. a 2 3*

AVISO.

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor á dinero de contado, de la casa de D. Marcos Ruiz, situada en la calle de Chile No. 183, y tasada en la cantidad de 36,399$ 4½ rs., segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe, y donde podrán ocurrir los SS. que quieran imponerse de ellas pormenor.

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1833.

ag 5 3p SILVA.

Por un profesor
FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

J. Q. BEECH,

RESPECTfully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re-opened. ☞Breakfasts, dinners, &c., supplied. j24 tfs.

Vinagre de yema
DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

Ojo á la conveniencia.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parages para este negocio y se halla muy acreditada. El que se interese por ella puede verse con el dueño en dicha esquina, calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones ventajosas al que quiera tomarla.

Igualmente se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos.

Tambien se vende una puerta de esquina en buen estado, y en un precio equitativo. jul 25 15p

A FAMILY WANTED

TO take charge of a Quinta near town, either on their own account, or on joint account with the proprietor. Apply at No. 107, calle de la Reconquista. jul 27

Aviso á los joyeros
Y PLATEROS

O personas que compran alhajas.

SE ha perdido de la casa calle de Venezuela No. 122, un aifiler de diamantes rosas, con una cadena de oro, cuyo largor es de dos varas largas muy finita; el alfiler tiene diez diamantes, su figura es una roseta con un piecito, en el cual tiene dos ojas con un diamante en cada una y otro en la punta. La persona que lo entregue en la casa arriba mencionada, ó en la Sala de Representantes, recibirá CIEN pesos de gratificacion. ag 1 6*

Pérdida.

ANOCHE (Viernes 2) á las 10 se ha perdido una cartera conteniendo adentro una escritura de unos terrenos, una matrícula de acarrear ganado y una papeleta y á mas otros documentos que solo pueden servir al interesado. El que la entregue á D. Manuel Colares, ó en el almacen de D. Ciriaco Olivera, en la plaza de Monserrat, recibirá *cincuenta pesos* de gratificacion. ag 5 3p

LIBRERIA Y
MERCERIA NUEVA.

MARCOS SASTRE, propietario de este establecimiento, se ha propuesto reunir en él toda especie de objetos que tengan relacion con las ciencias y las artes; y espera llenar sus deseos, mediante la proteccion que se promete del público, y en particular de sus amigos. Al presente tiene muchas obras clásicas, antiguas y modernas, de Derecho Natural y de Gentes, Legislacion, Política, Filosofía, Historia, Poesia, Educacion, &c. &c. Libros elementales para el estudio de las lenguas Castellana, Griega, Latina, Francesa é Italiana; y especialmente para los estudiantes de latinidad tiene las obras de Virgilio, Horacio, Ovidio, Fedro, Esopo, Ciceron, Julio César, Salustio, Cornelio Nepote, Quinto Curcio, la llamada Selectas sagradas y profanas, el Kempis, Diccionarios, Gradus ad Parnasum, y las gramáticas de Nebrija, Araujo y Carrillo, con otros muchos tratados modernos propios para los preceptores. Excelentes obras de devocion y novelas morales y entretenidas. Pintura fina de varios precios, desde uno hasta 50 pesos la cajita, hojas de marfil para la miniatura á 3 y 6$, pinceles finos, papel de marquilla, id. de mùsica, modélos y lápices negros para dibujo, estuches matemáticos á 8, 12, 25, 40 y 80$. Estampas finas de santos, retratos, historias, paisages, vistas, flores, caricaturas y algunas copias en estampa de cuadros célebres de Rafael de Urbino, Miguel Angel, Rubens, el Coreggio Murillo y otros. Una coleccion de 1400 láminas iluminadas de plantas, varios mapas y planos topográficos, perfumeria esquisita, y otros muchos objetos: todo á precios equitativos: particularmente—

☞Un globo celeste de 18 pulgadas de diámetro en 100$.
Un barómetro en 60$.
Termómetros de Reaumur á 4$.
Un estuche de Naturalista en 30$.
Una cigarrera limeña del valor de 100 ps. en 80.
Dos lámparas de porcelana muy curiosas, de la invencion llamada litofania en 30$.

En la misma librería se compran y se cambian, ó se reciben para vender toda clase de libros, viejos ò nuevos, y en cualquier idioma.

El propietario tiene el honor de dirijirse á los SS afectos á la literatura antigua, manifestándoles que tiene varias obras clásicas y apreciables de autores griegos, romanos, franceses y españoles, y que le es muy satisfactorio permitirles su lectura, verificacion de citas, ó exámen de algunas materias, siempre que gusten hacerlo en el establecimiento. En la calle de la Reconquista No. 54, menos de cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo.

ag 3 3p

Tablas de peral.

SE necesitan algunas, en la carpintería callo de la Paz No. 66. ag 3p

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad. jul 23 tf*

La Pomada
ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco. jul 25 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, callé de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Paillasses.

ON hand, a good assortment of well made PAILLASSES, equal to any in London; such as are in general use throughout Great Britain, as a handsome, cheap, and health-preserving under Mattrass.—They are highly recommended by Medical Men, as peculiarly well adapted for this climate, protecting the bedding from damp, &c. To be seen at INGLIS' Upholstery, and Cabinet Manufactory, No. 132, calle de la Piedad. jul 29 15c

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90. jun 11

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de otosi No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.* jun 11

RISTORINI.

CIRUJANO DENTISTA,—cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad, como así mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Así mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras y niños; y tambien pesarios, cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres, que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso; algalias y bugias de goma elástica; opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69. a 3 6c

Se necesita,

UN capataz para un saladero, que acredite su buena comportacion y capacidad: se preferirá uno de nacion *Paraguay*. El que se crea con aptitudes puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 100.

En la misma casa se necesita un matrimonio frances, el hombre deberá ser hortelano y la muger cocinera. ag 3 5p

Se necesita,

UNA barraca en la inmediaciones de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

Aviso.

SE desea comprar la accion á un liberto ó liberta, de edad como de 10 años ó menos. Calle de Maypú No. 28, darán razon. ag 3 3p

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, en los dias 12, 13 y 14 del corriente, se han de hacer almonedas y remate de la casa propiedad de D. Agustin Almeyda, sita en la calle de Europa y Balcarce, puerta No. 232, y está tazada en 34,439$ 6 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Agosto 3 de 1833.

3p CASTELLOTE.

AVISO.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se cita por tercera vez á los acreedores del concurso de D. José Alvarez Silva, á su Sala de Justicia, para el Martes próximo, 7 del corriente, á las once de la mañana, para los objetos que han presentado el mismo Tribunal los principales acreedores D. Manuel Acevedo Ramos y D. Francisco Cardoso.

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1833.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano sostituto del Consulado.

ag 3 3p

TO LET
To single gentlemen,

TWO *good rooms, one of which has a window to the street For particulars apply at this office.* jul 31

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Aviso al público.

Se vende una buena casa edificada á la moderna, y en un precio muy cómodo, situada en la calle de 25 de Mayo No. 194. Los SS. que se interesen en su compra, ocurrirán á la calle de la Paz No. 111, para tratar. ag 5 3p

EN
Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José*, y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN,—varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle [illegible] Florida No. 5. ag 5 tfs

Hay en venta,
UN BUEN SURTIDO DE COLCHONES
DE PAJA (PAILLASSES.)

IGUALES á los que se hacen en Londres; y de la misma clase de los que se usan generalmente en toda la Gran Bretaña, para poner debajo de otro colchon, pues son muy ascados, y baratos. Son muy recomendados por los médicos, pues contribuyen á conservar la salud de este país, resguardando la cama de la humedad, &c. Se pueden ver en la tapicería de

INGLIS,
j 29 15c No. 132, calle de la Piedad.

ALIMENTO
ECONOMICO.

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos. jul 25 tfs

Raices de flores
HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 29 15p

AVISO.

EL comisario de la primera seccion en cumplimiento de sus deberes hace presente al respetable público que habiendo tomado un ladron, ha tomado ropas de todas clases que son robadas, y lo publico, para que la persona que hubiese sido robada pueda ocurrir á esta Comisaria por si encuentra en ello algo que sea de su propiedad, que dando las señas se los entregarán.

COMISARIA
GENERAL DE GUERRA.

POR superior resolucion se saca á remate para el dia 6 del corriente mes la recomposicion de los techos de la sala principal del Tribunal de Justicia, y las piezas contiguas que miran al O. Las personas que gusten hacer propuestas para dicha recomposicion se servirán dirigirlas cerradas al buzon destinado á recibirlas en esta Comisaria para el dia indicado en donde á la hora de las doce se abrirán y publicarán á presencia de los concurrentes y elevadas despues á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. En la referida Comisaria se darán antecedentes.

Buenos-Ayres, Agosto 2 de 1833.

QUINTERO
O CHACARERO.

SE necesita uno para un establecimiento distante una legua de esta ciudad. Ocúrrase al No. 16, calle de la Biblioteca. ag 3 3p